



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los mosquitos del género *Aedes aegypti* pueden transmitir enfermedades virales que constituyen un problema creciente de Salud Pública entre las que se pueden mencionar el Dengue, la Fiebre Chikungunya, la Enfermedad por Virus Zika y la Fiebre Amarilla.

La Argentina se mantuvo libre de Dengue por más de 80 años, hasta su reintroducción en 1997 con un brote en Salta y entre diciembre y abril del 2000 fueron diagnosticados 38 casos. En 2016 las condiciones climáticas de temperatura y humedad, las epidemias en países vecinos, principalmente Paraguay y Brasil, y los traslados de la población favorecieron la transmisión de Dengue en Argentina. En ese año en nuestro país ya eran 21 provincias confirmadas con casos de Dengue y varias son las voces que señalan al turismo como un factor gravitante de transmisión del virus. El virus del Zika (ZIKV) es un virus que en los seres humanos produce la fiebre del Zika o enfermedad de Zika, la cual se conoce en el mundo desde la década de 1950. En 2014 el virus se propagó al este a través del océano Pacífico hacia la Polinesia Francesa, y después hacia la isla de Pascua para llegar en 2015 y 2016 a América Central, el Caribe y América del Sur, donde el brote epidémico del Zika ha alcanzado niveles pandémicos. La enfermedad produce síntomas similares a formas leves de dengue, su tratamiento consiste básicamente en el reposo, y en la actualidad no existen medicamentos o vacunas para su prevención.

La Organización Mundial De la Salud ha concluido que la infección de este virus durante el embarazo es una causa de las anomalías cerebrales congénitas, entre ellas la microcefalia y que el virus del Zika es un factor desencadenante del síndrome de Guillen-Barrie y otros padecimientos neurológicos.

En diciembre del 2015, el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC) publicó un aviso sobre la posible asociación del virus del Zika con microcefalia congénita. Los datos sugieren que en los fetos de las mujeres infectadas por el virus durante el primer trimestre del embarazo existe un riesgo alto de microcefalia; otras investigaciones indican que además de ese síndrome este tipo de transmisión vertical podría causar daño cerebral.

El mosquito *Aedes Aegypti* actúa como vector, es decir, como transmisor del virus productor de la enfermedad. El mosquito adquiere el virus al picar a una persona enferma, de esta manera, cada vez que pique a una persona estará transmitiendo la enfermedad y así continúa la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

cadena de propagación. El contagio sólo se produce por la picadura de mosquitos infectados, no se transmite de persona a persona, a través de los animales, ni de objetos. Con excepción del Zika, que además se transmite a través de relaciones sexuales.

En la región sur de Argentina y más precisamente en la provincia de Río Negro no hay presencia de este mosquito hasta el momento, por lo que la enfermedad no puede propagarse, salvo el virus del Zika a través de relaciones sexuales con personas contagiadas fuera de la provincia. De la totalidad de turistas que ingresan a la ciudad de Bariloche el 14% provienen de países limítrofes y la mayoría de los mismos desde Brasil. En este sentido el Ministerio de Salud de la Nación dispuso que todos los aviones, barcos y micros con más de 14 pasajeros deberán ser obligatoriamente desinfectados cada vez que entren o salgan del país. Otro aspecto de suma importancia es el arribo de trabajadores rurales desde zonas con presencia del mosquito transmisor para desempeñarse en la actividad frutihortícola regional.

Al igual que el dengue y el chikungunya, el virus del zika requiere de una respuesta integral que involucre a varias áreas de acción, desde la salud, hasta la educación, el ambiente y la comunicación.

A fin de prevenir la propagación de enfermedades transmitidas por picaduras de mosquitos es recomendable que los habitantes de la provincia que viajan a países que registren circulación activa de los virus del Dengue, Chikungunya y Zika, tomen medidas preventivas.

A las personas que viajan a lugares con circulación de este tipo de virus, se les aconseja el uso de repelente, que debe aplicarse al menos cada tres horas sobre la ropa y en los lugares donde la piel está descubierta; usar mangas y pantalones largos, dormir en lugares que estén protegidos con mosquiteros y colocar tules en cunas y cochecitos. Las mujeres embarazadas deben extremar las medidas de precaución y contar con la información y los materiales necesarios para reducir el riesgo de exposición.

Al regresar a la provincia, en caso de presentar síntomas como fiebre, conjuntivitis no purulenta, dolor de cabeza, de cuerpo o en las articulaciones (principalmente manos y pies), decaimiento, sarpullido e inflamación de miembros inferiores, se debe acudir rápidamente a un servicio de salud. Es importante informarle al equipo profesional el país que se visitó. Los síntomas asociados a estas enfermedades pueden presentarse hasta dos semanas después. Se debe brindar orientación especial a las



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

embarazadas que han estado expuestas al virus del Zika y se debe hacer un seguimiento particular del embarazo.

En base a lo mencionado en los párrafos precedentes, es necesario el desarrollo de una estrategia de comunicación integral con un enfoque de participación y movilización ciudadana, atravesando transversalmente todas las áreas, trabajando la construcción de los mensajes integrando los saberes técnicos (médicos, sociales, comunicacionales) y políticos en distintos escenarios epidemiológicos. Es fundamental informar cotidianamente a los medios de comunicación y actores claves de la comunicación sobre los resultados de las acciones y la situación epidemiológica y fortaleciendo los mecanismos de comunicación interna necesarios para la difusión de las acciones desarrolladas por los distintos organismos.

En tal sentido, es necesario que las autoridades locales, regionales y provinciales intervengan para disponer medidas de comunicación a la población con el propósito de contribuir a la prevención de las enfermedades transmitidas por mosquitos.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud y a la Secretaría de Medios, que vería con agrado coordinen una amplia difusión de información preventiva relacionada con las enfermedades del dengue, el chikungunya y el zika, bajo el convencimiento que entre todos podemos evitar la proliferación de estas enfermedades.

Artículo 2°.- De forma.